



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900009823

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 11 (once) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Amílcar Adrián Montiel León**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900009823, y recepcionada con fecha 29 (veintinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 29 (veintinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) el **C. Amílcar Adrián Montiel León**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de información, y en dicha petición expresó:

"Se solicita al sujeto obligado envíe, a través de la Dirección de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y/o cualquier otro departamento encargado de la administración, gestión y otorgamiento de estas, el padrón de beneficiarios de la "Beca de Condonación de Colegiatura" de Nivel Superior de cada periodo escolar desde el semestre Enero-Junio 2020 hasta el semestre Enero-Junio 2023".

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 10 (diez) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés) en los siguientes términos:

"En fecha 04 de agosto del año 2023, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima séptima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo en la que determinaron clasificar la información como parcialmente confidencial por las razones que se citan a continuación:

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900009823

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Concerniente a los padrones de beneficiarios de la "Beca de Condonación de Colegiatura" de Nivel Superior de cada periodo escolar desde el semestre Enero-Junio 2020 hasta el semestre Enero-Junio 2023", no es posible entregar la información puesto que contienen datos personales como nombre, apellido, edad, los cuales son información clasificada como confidencial, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

La normatividad referida es una reacción jurídica ante los riesgos que para el libre desarrollo de la persona puede generar las posibilidades ilimitadas de acumulación y cruce de información personal, a partir de los cuales pueden crearse perfiles individuales que condicionen gravemente la vida del individuo en sociedad, y a la vez la de preservar el ámbito de la vida privada para proteger la libertad personal, la prerrogativa a la privacidad e intimidad, como rasgos indispensables de la dignidad humana.

No obstante, esta máxima casa de estudios pone a disposición el histórico de becas de condonación otorgadas en el siguiente enlace URL: <http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/index.php/estainst?id=172> en el apartado denominado "Programa de Becas de Condonación de Colegiatura por unidad académica y género" en cada uno de los Anuarios Estadísticos, los cuales se encuentran públicos y disponibles para su consulta.

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** clasificar la información como **parcialmente confidencial**".

TERCERO. Una vez que la Titular de la Unidad de Transparencia determina clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900009823, realizada a

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900009823

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 párrafo primero, 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como parcialmente confidencial.

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900009823, de fecha 29 (veintinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue recepcionada en la misma fecha en la que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Se solicita al sujeto obligado envíe, a través de la Dirección de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y/o cualquier otro departamento encargado de la administración, gestión y otorgamiento de estas, el padrón de beneficiarios de la "Beca de Condonación de Colegiatura" de Nivel Superior de cada periodo escolar desde el semestre Enero-Junio 2020 hasta el semestre Enero-Junio 2023."* por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900009823

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

multicitada en día 10 (diez) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en el que determinó clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos por lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, toda vez que la información solicitada es clasificada como parcialmente confidencial.

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Amilcar Adrian Montiel León**, toda vez que dicha solicitud de información es parcialmente confidencial por lo tanto no se puede proporcionar parcialmente la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los*

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900009823

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Amílcar Adrián Montiel León.**

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime clasificar la información solicitada como parcialmente confidencial en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General en su representación Licenciada en Contaduría Karen Flores Rubio Sub-contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Doctor Jesús Israel Monroy Muñoz, Integrante del Comité de Transparencia y Director General de Evaluación en su representación Maestra Brenda Ivonne Olvera Larios, Subdirectora General de Evaluación;

Handwritten signatures and a circled number 5 on the right margin.

Handwritten signature of the President.

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900009823

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Licenciado en Administración Pública Hegel Martínez Baños, Integrante del Comité de Transparencia y Director de Becas.

Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar
Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General
En su representación
L.C. Karen Flores Rubio
Sub-contralora General

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico

L.C. Gabriela Mejía Valencia
Coordinadora de Administración y Finanzas

Dr. Jesús Israel Monroy Muñoz
Director General de Evaluación
En su representación
Mtra. Brenda Ivonne Olvera Larios
Subdirectora General de Evaluación

L.A.P. Hegel Martínez Baños
Director de Becas

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





MTRA. HAYDEE ABIGAI HERNÁNDEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UAEH
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, del Honorable Consejo Universitario, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución, que tiene como objetivo, diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito informar a usted que:

En seguimiento al oficio con número de referencia RE-CTUAEH-UT-046-2023 de fecha 025 de agosto del presente, informo a usted no me será posible asistir a la sesión extraordinaria del "Comité de Transparencia de la UAEH" el día 4 de agosto del presente, toda vez que he sido convocada a Reunión de Trabajo por Autoridades Universitarias, enviando en mi representación a la L.C. Karen Flores Rubio, Sub-Contralora, acreditándola para intervenir y firmar los documentos que se generen en esta sesión.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

"AMOR ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto, Hgo., a 03 de agosto de 2023.

CONTRALORA GENERAL

MTRA. HANNIA INGRID SALINAS GONZALEZ





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Dirección General de Evaluación

Project Assessment Office

DGE/UT07/2023

MTRA. HAYDEE ABIGAI HERNÁNDEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Título Cuarto, Capítulo III, Tercera Sección, Artículos 103 y 104 del Estatuto General de la UAEH, en respuesta a su oficio de referencia RE-CTUAEH-UT-044-2023 donde se me convoca el día 04 de agosto del año en curso, a la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, le informo a usted que la Mtra. Brenda Ivonne Olvera Larios Subdirectora General de Evaluación asistirá a esta actividad en representación de esta Dirección General.

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto, Hidalgo a 03 de agosto de 2023.

DR. JESÚS ISRAEL MONROY MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL



c.c.p. Archivo
JIMM/AHG



Centro Cultural "La Garza" Abasco No. 600 Col.
Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México; C.P. 42000
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 2591
dir_gral_evaluacion@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx